

ACTIVIDADES

11. ¿Según la ley qué medida debe priorizarse respecto del contrato de trabajo: suspensión o reducción de jornada?

Siempre que sea viable, la ley establece que debe priorizarse la reducción de jornada antes que la suspensión completa del contrato, para preservar el empleo.

12. ¿Qué debe comunicar la empresa al iniciar un ERTE?

Debe informar sobre el período de aplicación, los trabajadores afectados y el tipo de medida que se aplicará a cada uno (reducción o suspensión).

13. ¿Qué puede hacer la empresa durante la aplicación del ERTE?

Puede desafectar (volver al trabajo) o afectar nuevamente a trabajadores, previa comunicación a la representación legal, al SEPE y a la Seguridad Social.

14. ¿Se pueden realizar horas extras durante un ERTE?

No, las horas extraordinarias están prohibidas mientras dure el expediente, salvo casos excepcionales y justificados por causas objetivas.

15. ¿Se pueden hacer nuevas contrataciones durante un ERTE?

No se permite, salvo que las personas afectadas no puedan asumir esas funciones por falta de formación o razones objetivas, informando a los representantes legales.

16. ¿Qué es el Mecanismo RED?

Es una herramienta que permite al Gobierno aplicar medidas temporales de suspensión o reducción de jornada para estabilizar el empleo ante crisis económicas o sectoriales.

17. ¿Quién activa el Mecanismo RED?

El Consejo de Ministros, que determina su ámbito de aplicación (sectorial o cíclico) y las condiciones específicas para su puesta en marcha.

18. ¿Qué medidas permite aplicar el Mecanismo RED?

Autoriza a las empresas afectadas la suspensión temporal de los contratos de trabajo o la reducción de la jornada laboral para evitar despidos.

ACTIVIDADES

19. ¿Qué sucede cuando cesan las causas de suspensión?

El trabajador tiene derecho a reincorporarse automáticamente a su puesto de trabajo, que se mantiene reservado durante toda la suspensión.

20. ¿Qué es la incapacidad temporal (IT)?

Es la situación en la que un trabajador no puede desempeñar su labor debido a una enfermedad o accidente y recibe asistencia sanitaria y subsidio económico.